



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

**ANUNCIO DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE
PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE URBANISMO Y OBRAS, ARQUITECTO/A,
RESERVADO A FUNCIONARIO/A DE CARRERA POR MOVILIDAD
INTERADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO. EXP. 3653/2024.**

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Astillero, sito en la Calle Sn José nº 10, Astillero, a las 9.30 horas del día 3 de julio de 2025. La Comisión de Valoración calificadora del concurso específico de méritos para la provisión de puesto de trabajo de jefe de urbanismo y obras, arquitecto/a, reservado a funcionario de carrera por movilidad interadministrativa, se reúne conforme al nombramiento de Alcaldía Presidencia y según las bases publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 97, de 22 de mayo de 2025.

1.- Constitución de la Comisión de Valoración y designación del Presidente de la Comisión de Valoración

Con el fin de deliberar y valorar dicho concurso de méritos, siguiendo los criterios de sus bases, y como primera providencia designa como presidente a D. Carlos Alonso García por unanimidad de sus miembros presentes.

Se constituye dicha Comisión formada por:

- Presidente: D. Carlos Alonso García
- Vocales:
 - Dª Ángela Nogués Linares
 - Dª Soledad Rodriguez Leal
 - D. Enrique Alonso Moreno
- Secretario: D. José Ramón Cuerno Llata.

Firma 1 de 1
JOSE RAMON CUERNO LLATA
03/07/2025





**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

2.- Valoración de los méritos de los aspirantes admitidos

Conforme a la Base tercera del concurso, se procede a valorar a los candidatos de manera individualizada ofreciendo el siguiente resultado:

A. Valoración del Sr. D. ANTONIO BEZANILLA CACICEDO.

APELLOS Y NOMBRE	MÉRITOS GENERALES					MÉRITOS ESPECÍFICOS				P. total
	Apto. 1º	Apto. 2º	Apto. 3º	Apto. 4º	Total MG	Apto. 1º	Apto. 2º	Apto. 3º	Total ME	
BEZANILLA CACIDEDO, ANTONIO	14,00	3,73	0,00	7,00	24,73	5,00	5,00	3,00	13,00	37,73

B. Valoración del Sr. D. CARLOS MOISES CASTRO OPORTO

APELLOS Y NOMBRE	MÉRITOS GENERALES					MÉRITOS ESPECÍFICOS				P. total
	Apto. 1º	Apto. 2º	Apto. 3º	Apto. 4º	Total MG	Apto. 1º	Apto. 2º	Apto. 3º	Total ME	
CASTRO OPORTO, MOISÉS	14,00	3,06	5,00	2,40	24,46	2,40	1,80	0,00	4,20	24,46

C. Valoración del Sr. D. EUGENIO FERNÁNDEZ ABAD

El funcionario D. Eugenio Fernández Abad queda excluido del proceso al obtener 11,95 puntos en el apartado Méritos Generales y 0 puntos en Méritos Específicos, de conformidad con la Base tercera, apartado 3 in fine, que dice: "para computar tanto el baremo de méritos generales como méritos específicos, deberá obtenerse, al menos, un 50% de la puntuación total obtenible en cada uno de los méritos; es decir, se deberán obtener. Al menos 17,5 puntos en los méritos generales para pasar a la segunda fase, y 5 puntos en el baremo de méritos específicos". En este caso, no procede continuar con la valoración, ya que no alcanza la puntuación mínima exigida en las Bases, por lo tanto, queda excluido del resultado final.



Código Seguro de Validación	34b82beeaf804badabf8ae050caa5706001	
Url de validación	https://sede.astillero.es	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

D. Valoración del Sra. D^a. PILAR PARICIO SÁNCHEZ

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS GENERALES					MÉRITOS ESPECÍFICOS				P. total
	Apto. 1º	Apto. 2º	Apto. 3º	Apto. 4º	Total MG	Apto. 1º	Apto. 2º	Apto. 3º	Total ME	
PARICIO SÁNCHEZ, MARIA PILAR	14,00	3,57	6,80	1,20	25,57	2,25	5,00	3,00	10,25	35,82

E. Valoración del Sra. D^a. LEYRE VICENTE ROMERO

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS GENERALES					MÉRITOS ESPECÍFICOS				P. total
	Apto. 1º	Apto. 2º	Apto. 3º	Apto. 4º	Total MG	Apto. 1º	Apto. 2º	Apto. 3º	Total ME	
VICENTE ROMERO, LEYRE	4,20	3,57	10,00	0,00	17,77	0,20	0,00	0,80	1,00	17,77

3º.- Resultado del Concurso. Puntuación total y por fases para la cobertura del puesto de Jefe de Urbanismo y Obras, Arquitecto/a, código de puesto 60.1.01.V1.

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS GENERALES					MÉRITOS ESPECÍFICOS				P. total
	Apto. 1º	Apto. 2º	Apto. 3º	Apto. 4º	Total MG	Apto. 1º	Apto. 2º	Apto. 3º	Total ME	
BEZANILLA CACIDEDO, ANTONIO	14,00	3,73	0,00	7,00	24,73	5,00	5,00	3,00	13,00	37,73
CASTRO OPORTO, MOISÉS	14,00	3,06	5,00	2,40	24,46	2,40	1,80	0,00	4,20	24,46
PARICIO SÁNCHEZ, MARIA PILAR	14,00	3,57	6,80	1,20	25,57	2,25	5,00	3,00	10,25	35,82
VICENTE ROMERO, LEYRE	4,20	3,57	10,00	0,00	17,77	0,20	0,00	0,80	1,00	17,77

Firma 1 de 1
JOSE RAMON CUERNO LLATA
03/07/2025

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento



Código Seguro de Validación	34b82beefaf04badabf8ae050caa5706001	
Url de validación	https://sede.astillero.es	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

4º Resolución del concurso para la cobertura del puesto de Jefe de Urbanismo y Obras, Arquitecto/a, código de puesto 60.1.01.V1.

La Comisión de Valoración, de acuerdo con las Bases del concurso, resuelve la plaza de Jefe de Urbanismo y Obras, Arquitecto/a, Código de puesto 60.1.01.V1., otorgando la misma al **Sr. D. Antonio Bezanilla Cacicedo**, con DNI ***5794**, por haber obtenido la mayor puntuación del concurso, con 37,73 puntos.

El destino adjudicado es irrenunciable, y deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde la publicación de esta resolución del concurso en la sede electrónica del ayuntamiento de Astillero <https://www.astillero.es>, en el apartado de "Ofertas de empleo público vigentes", sirviendo esta publicación como notificación a efectos de la toma de posesión. Ahora bien, la toma de posesión podrá demorarse hasta tres meses, excepcionalmente y a propuesta del Servicio correspondiente y del Concejal de Personal por exigencias del normal funcionamiento del servicio.

Contra esta resolución, podrá interponerse reclamación en el plazo de cinco días hábiles desde su publicación en la página web municipal, y en su caso, contra las resoluciones de la Comisión de Valoración, recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Astillero, de acuerdo con las Bases del concurso.

Anuncio que se firma a 3 de julio de 2025

Fdo: José Ramón Cuerno Llata.

Secretario de la Comisión de Valoración

Firma 1 de 1
JOSE RAMON CUERNO LLATA
03/07/2025



Código Seguro de Validación	34b82beefb04badabf8ae050caa5706001	
Url de validación	https://sede.astillero.es	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	